

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Veinte (20) de octubre de 2022

Hora: 09:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00142-00**

Demandante: GLORIA LOPEZ VASQUEZ

Demandados: TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.
VIAJE POR MENOS S.A.S.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020.

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante	GLORIA LOPEZ VASQUEZ (olmosnos@hotmail.com)
Apoderado Demandante:	NELSON OLMOS SANCHEZ (olmosnos@hotmail.com)
R Legal Tour Vacation:	CRISTIAN FERNANDO VALENCIA (juridico@tourvacation.com.co)
Apoderado Tour Vacation:	MARÍA FERNANDA CEQUEDA VIANCHÁ (litigio@cardozoordonez.com)
R Legal Viaje por Menos:	NADIA DANIELA AGUIRRE RUJANA (juridico@tourvacation.com.co)
Apoderado Viaje por Menos:	WILSON HERNÁNDEZ LUNA (litigio@cardozoordonez.com)

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Se presentan las partes y apoderados, se le reconoce personería a WILSON HERNÁNDEZ LUNA, como apoderado sustituto de la demandada Viaje por menos y a la Dra MARÍA FERNANDA CEQUEDA VIANCHÁ como apoderada de la demandada Tour Vacation Hoteles Azul S.A.S

Nota de audiencia: la apoderada de TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S, manifiesta al Despacho que las demandadas proponen una formula conciliatoria.

Nota de audiencia: Luego de diferentes formular conciliatorias propuestas las partes no allegan acuerdo conciliatorio, por lo que se inicia con el tramite de la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO

PRACTICA DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

1. Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos de cada uno de los representantes legales de las demandadas.

2. Testimonios:

Mireya Aldana
Liliana Gutiérrez
Paola Bojacá

PARTE DEMANDADA TOUR VACATION HOTELES AZUL

1. Interrogatorio de parte de la demandante.

PARTE DEMANDADA VIAJE POR MENOS SAS

1. Interrogatorio de parte de la demandante.

Nota de audiencia: Los apoderados de la demandada Tour Vacation Hoteles Azul y Viaje por menos S.A.S desisten de los testimonios decretados a su favor.

Auto de Audiencia: El Despacho acepta el desistimiento presentado.

Auto de audiencia: en atención a que no hay pruebas por practicar el Despacho declara cerrado el debate probatorio y concede a las partes el término de ley para presentar sus alegatos de conclusión.

Auto de audiencia: El Juzgado cita a las partes para el día 31 de octubre de 2022 a las ocho y cuarto de la mañana (8:15 a.m) para emitir sentencia.

Notificados en estados.

Nota de audiencia: La grabación de la presente audiencia puede ser consultada en los siguientes vínculos:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/025c795e-3eb4-4cac-acc9-1d77a37be220?vcpubtoken=6c01aa5f-40fc-4712-a069-083b32ec6995>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/dbc41f34-50c5-48a6-9656-e55f082b7668?vcpubtoken=efcf607d-4a6b-4e7d-b765-dbd422db527e>

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9249a2a861c9b49f5f6996561f913f28195997ec808056738fe719ada518e2fc**

Documento generado en 20/10/2022 05:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>